Merma en el Bienestar de los Consumidores Mexicanos por Falta de Competencia Efectiva en Telecomunicaciones

México, D.F., a 09 de Octubre de 2014 – Reiteradas métricas acerca de los efectos asociados por la falta de competencia que padece la industria de telecomunicaciones en México en todos sus segmentos, identifican una elevada merma en el bienestar de los consumidores asociada al sobreprecio que enfrentan los consumidores en los servicios, la baja calidad de los mismos, los montos de inversión no aplicados, así como las suscripciones no realizadas.

Al respecto, la **Organización para la Cooperación para el Crecimiento y el Desarrollo Económicos (OCDE)** en el estudio "*Estimation of Loss in Consumer Surplus Resulting from Excessive Pricing of Telecommunication Services in Mexico*", publicado en 2012, estima que la falta de competencia en el Sector de Telecomunicaciones en México genera una pérdida de bienestar social equivalente a 1.8% del PIB por año, equivalente a 240 dólares per cápita.

Esta pérdida en el bienestar es generada por dos fuerzas complementarias: por un lado, los elevados cobros realizados a los consumidores; y, por otro lado, las suscripciones no realizadas debido a las ineficiencias del mercado.

Resultado de esta medición se obtiene que la carencia histórica de acciones encaminadas a eliminar la elevada concentración en el Sector de Telecomunicaciones ha traído como consecuencia una pérdida de 3,141 miles de millones de pesos durante los últimos veinte años.

Diferentes Mediciones de la Merma en el Bienestar de los Consumidores

OCDE (Enero 2012)	• La pérdida en el excedente del consumidor derivada de la falta de competencia en el Sector de Telecomunicaciones en México genera una pérdida de bienestar social equivalente a 1.8% del PIB por año • Equivale a una pérdida de 240 dólares anuales para cada consumidor • Pérdida consta de dos componentes: elevados cobros realizados a los consumidores y las suscripciones no realizadas • Durante los últimos veinte años, la elevada concentración en el sector se traduce una pérdida de 3,141 miles de millones de pesos

CIU (Marzo 2014)	• 1.2% de ganancias en eficiencia resultante de la efectiva implementación del paquete regulatorio contenido en la Reforma • 576 millones de pesos diarios en beneficios para los consumidores derivados de ahorros por la desaparición del gasto de larga distancia nacional, baja de tarifas de interconexión y consecuente disminución de precios, aumento de las inversiones, entre otros • Cada día que transcurre sin la efectiva implementación de los elementos del nuevo marco regulatorio nos cuesta a los consumidores 576 millones de pesos que van a manos de la empresa preponderante del sector telecomunicaciones
Milward Brown Vermeer (Septiembre 2014)	• Los mexicanos seguimos pagando precios más altos por servicios de telecomunicaciones que los habitantes de la mayoría de países del mundo • En promedio, los mexicanos gastamos más de 17% del salario mínimo mensual en telefonía celular, con un pago de alrededor de 350 pesos mensuales; 17 veces más que en Reino Unido • En México existen tan sólo 13 opciones de operador móvil, en comparación con Estados Unidos, quienes tienen cerca de 100 opciones • En el caso de telecomunicaciones fijas, el porcentaje destinado al gasto en telecomunicaciones en hogares mexicanos es más del doble que aquel en países europeos

Por su parte, **The Competitive Intelligence Unit (CIU)** con base en metodologías empleadas internacionalmente, identifica que el nuevo *corpus* regulatorio derivado de la Reforma en Telecomunicaciones tiene el potencial de detonar un crecimiento del PIB equivalente a 1.2% en beneficios para los usuarios de telecomunicaciones.

Este análisis toma en consideración los impactos provenientes de la reducción de precios, derivados de la desaparición del cobro de larga distancia nacional, baja de tarifas de interconexión, así como los referentes a las ganancias en el excedente del consumidor por el aumento de las inversiones y su consecuente impacto en la provisión de los servicios.

A partir de ello, cada día que transcurre sin una efectiva implementación de los elementos del nuevo marco regulatorio seguiremos operando de facto como lo hacíamos antes de la entrada en vigor de la Reforma. Con su efectiva implementación, los consumidores nos beneficiaremos en un total agregado de 576 millones de pesos diarios, que anteriormente han ido a radicar a manos de la empresa preponderante del sector telecomunicaciones.

En días más recientes, la empresa de investigación de mercados **Milward Brown Vermeer**, en su medición comparativa a nivel internacional encuentra que las telecomunicaciones en México se caracterizan por abusivos sobreprecios y una deficitaria calidad en los servicios, que se traducen en una elevada merma en el poder adquisitivo y una pérdida significativa en el bienestar de los consumidores.

En este sentido, los mexicanos seguimos pagando los precios más altos por los servicios de telecomunicaciones en comparación con países como Estados Unidos, Reino Unido, Francia, España, Brasil y Chile.

En promedio los mexicanos gastan más de 17% de su salario mínimo mensual en telefonía celular, con un pago de alrededor de 350 pesos mensuales por estos servicios, 17 veces más que un consumidor en Reino Unido.

De acuerdo con el estudio, en México existen tan sólo 13 opciones de operador móvil, en comparación con Estados Unidos, quienes tienen cerca de 100 opciones, lo cual enfatiza la falta de competencia en este segmento de las telecomunicaciones mexicanas.

Mientras que en el caso de telecomunicaciones fijas el porcentaje destinado al gasto para los hogares mexicanos es el doble que en países europeos, aunque el ingreso en el primer caso es menor. Con relación al salario mínimo, en nuestro país se gasta una tercera parte ($22.43 pesos) en telefonía fija en tanto que en Brasil sólo una décima parte de éste.

Este breve recuento de métricas pone de manifiesto que efectivamente existe una elevada pérdida en el bienestar de los usuarios derivada de la excesiva concentración en la industria de telecomunicaciones y las prácticas nocivas a la competencia.

Es por ello que el IDET exhorta al órgano regulador en el sector a la aplicación cabal y efectiva del renovado marco regulatorio, que se consolida como la apuesta para que México no sólo abandone las últimas posiciones en las métricas, sino para que se elimine el elevado peso económico y social y los efectos perniciosos derivado de la elevada concentración que los mercados han padecido por más de dos décadas.

No hay excusas ni pretextos, contamos ya con una Reforma en Telecomunicaciones y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), cuya responsabilidad es hacer cumplir a cabalidad su mandato constitucional para dar a la población mexicana resultados en el corto plazo, que se traduzcan en la cobertura, calidad y precio óptimos que maximicen el bienestar de los consumidores.

Acerca del IDET

El Instituto de Derecho de las Telecomunicaciones (IDET) es una asociación civil mexicana, constituida en julio del 2002, con fines estrictamente académicos, de investigación y propositivos, integrado por un grupo de especialistas del sector de las telecomunicaciones y de las tecnologías de la información, que contribuyen al perfeccionamiento del marco regulatorio existente.

Contacto de Prensa:
Ingrid Motta
BrainGame Central
ingridmotta@braingame.biz
Mob. 55 1249.1739
@BrainGameC